

INSTITUTO PRO - VETERANOS DE LA **6483**
REVOLUCION DEL SUR

Exp. 51

FALTES ID
6-JUNIO-85



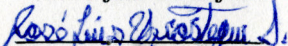
La presente acredita al
C. RICARDO DIEGO DIAZ.
Como VET. REVOLUCIONARIO.

Cuernavaca, Mor. 4/3 de 198 **5.**

El Director General


profr. Ruben Rodríguez Lozano

El Srio Auxiliar
Encargado del Registro


José Luis Urióstegui Salgado

FIRMA DEL INTERESADO.



MINISTERIO DE LA DEFENSA
CUARTEL GENERAL

C. DIEGO DIAZ RICARDO

RECONOCIDO OFICIALMENTE COMO VETERANO DE LA ---
REVOLUCION CON OFICIO No. 2450 EXP. T-97 DE FECHA
29 DE JUNIO 1967 AL LADO DE LAS FUERZAS DEL EJE-
RCITO LIBERTADOR DEL SUR AL MANDO DEL GRAL. - ---
DON GENOVEVO DE LA O. Y POR HABER PARTICIPADO ---
CONTRA FUERZAS HUERTISTAS EN LOS AÑOS 1913-1914.
POR LO CUAL SI REUNE LOS REQUISITOS DEL ARTICULO
4o. FRACCION 1 Y 11 DE LA LEY DE BENEFICIOS, - -
ESTIMULOS Y RECOMPENSAS A LOS VETERANOS DE LA ---
REVOLUCION EN EL ESTADO DE MORELOS.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	REGION DE HONOR MEXICANA.
COM. DE EST. PRO. VET. DE LA REV.	
SECCION	CUARTA.
MESA	245C.
NUMERO DEL OFICIO	T-97.
EXPEDIENTE	

ASUNTO: Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D. F., a 4 de julio de 1967.

C. RICARDO DIEGO DIAZ.
Domicilio Conocido.
Tetecalita, MOR.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO, con fecha 29 del pasado, se reconoce a usted oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, por los servicios que prestó a la misma durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndoselo la Condecoración del Mérito Revolucionario, creada al efecto.

Asimismo, se le acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecedentes revolucionarios, debiendo remitir con destino a esta Comisión tres fotografías tamaño Visita y dos mignón cuadrangulares, para la expedición del diploma y tarjeta de identificación respectivos.

ATENTAMENTE.
SMBRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. DE DIVISION COMANDANTE.

BENITO BERNAL MIRANDA.
(306603).

C.General de División Comandante de la Primera Zona Militar (Sección Guarnición) para su conocimiento y a efecto de que sea se rvido ordenar su publicación en la Orden General de la Plaza.-Palacio Nacional.-Ciudad.

C.General de División Director General de Seguridad Social-Militar, para su conocimiento.-Edificio.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

C.c.p.

ys.

Cuernavaca, Mor., junio 26 de 1985.

C. PROF. JOSE HERNANDEZ SALGADO.
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO.
PALACIO DE GOBIERNO.

El que suscribe María de la Paz Diego Díaz con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en la calle Av. Benito Juárez #10, Tetecalita, Mor. ante usted solicita:

Pago del Seguro de Vida del Veterano de la Revolución RICARDO DIEGO DIAZ de acuerdo con el periódico oficial publicado el día 20 de junio de 1985, anexando la documentación correspondiente.

PASADO
ATENTAMENTE

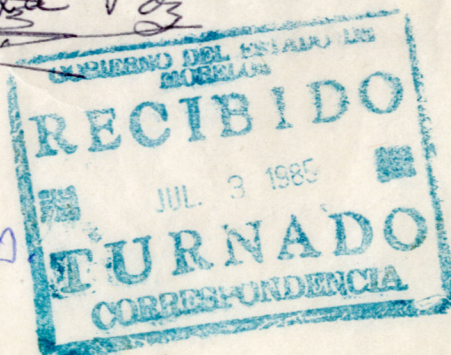
MARIA DE LA PAZ DIEGO DIAZ

Ma. de la Paz

Recibi 150,000.
CIENTO CINCUENTA MIL
Pesos. Cheque NO. V0029568

MARIA PAZ D.D. MARIA DIEGO-D

Ma. de la Paz





PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº 24223

VALOR \$ 20.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

En nombre de la República de México y como Juez del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. 01...
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 117... se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que

Certifico:

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL**

ACTA DE MATRIMONIO

OFICIALIA No. 01	LIBRO No. 01	ACTA No. 117	LOCALIDAD Temixco	FECHA DE REGISTRO
MUNICIPIO Temixco			ENTIDAD FEDERATIVA Morelos	DIA 28 MES 05 AÑO 76

CONTRAYENTES

NOMBRE DEL CONTRAYENTE RICARDO DIEGO DIAZ
LUGAR DE NACIMIENTO Coatetelco, Coatetelco Mor. (PRIMER APELLIDO) (SEGUNDO APELLIDO) EDAD 81 AÑOS
NACIONALIDAD Mexicana (LOCALIDAD) (MUNICIPIO) (ENTIDAD FEDERATIVA)
DOMICILIO Benito Juárez 10 Tetecalita, Mor. OCUPACION Campesino
NOMBRE DE LA CONTRAYENTE SOSIMA DIAZ OCTAVIANO
LUGAR DE NACIMIENTO Coatetelco Coatetelco Mor. (PRIMER APELLIDO) (SEGUNDO APELLIDO) EDAD 73 AÑOS
NACIONALIDAD Mexicana (LOCALIDAD) (MUNICIPIO) (ENTIDAD FEDERATIVA)
DOMICILIO El mismo del contrayente OCUPACION Hogar

PADRES DEL CONTRAYENTE

NOMBRE DEL PADRE Benito Diego NACIONALIDAD Mexicana
NOMBRE DE LA MADRE Joaquina Díaz NACIONALIDAD Mexicana
DOMICILIO(S) (Finados)

PADRES DE LA CONTRAYENTE

NOMBRE DEL PADRE Simón Díaz NACIONALIDAD Mexicana
NOMBRE DE LA MADRE Gertrudis Octaviano NACIONALIDAD Mexicana
DOMICILIO(S) (Finados)

TESTIGOS DE LOS CONTRAYENTES

NOMBRE Ma. de la paz Diego Díaz NACIONALIDAD Mexicana EDAD 32 AÑOS
DOMICILIO Benito Juárez 10 Tetecalita, Mor. PARENTESCO
NOMBRE Antonia López Vázquez NACIONALIDAD Mexicana EDAD 23 AÑOS
DOMICILIO Cuernavaca, Mor. PARENTESCO
NOMBRE PARENTESCO EDAD AÑOS
DOMICILIO PARENTESCO
NOMBRE NACIONALIDAD EDAD AÑOS
DOMICILIO PARENTESCO

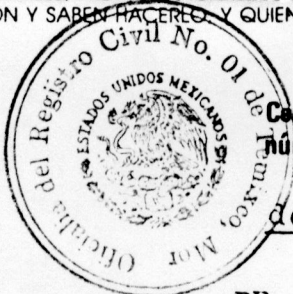
NOMBRE(S) DE LA(S) PERSONA(S) QUE DA(N) SU CONSENTIMIENTO POR MINORIA DE EDAD DEL(OS) CONTRAYENTE(S)

AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION EN EL CASO DE ONTRAYENTE(S) EXTRANJERO(S).

ESTE CONTRATO DE MATRIMONIO ESTA SUJETO AL REGIMEN DE: SOCIEDAD CONYUGAL ☒ SEPARACION DE BIENES ☐

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:

HABIENDO INTERROGADO A LOS CONTRAYENTES EN LOS TERMINOS QUE LA LEY ORDENA Y NO EXISTIENDO IMPEDIMENTO LEGAL O HABIENDO SIDO DISPENSADO EL EXISTENTE PARA LA CELEBRACION DEL MATRIMONIO, LOS DECLARO EN NOMBRE DE LA LEY Y ANTE LA SOCIEDAD UNIDOS EN MATRIMONIO Y SU CONTRATO MATRIMONIAL PERFECTO Y LEGITIMO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, PREVIA LECTURA QUE DI AL MISMO, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN UNION DEL SUSCRITO QUIENES EN EL INTERVINIERON Y SABEN HACERLO, Y QUIENES NO, IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL, DOY FE.



El suscrito Oficial del Registro Civil Núm. 01 de éste Municipio
Certifica que la presente es copia fiel y exacta que corresponde en todas sus letras
números y signos con su original que tuve a la vista.

Certificación que se expide en: Temixco, Morelos a 17
de Junio de 1985.

El C. Oficial No.

del Registro Civil.

DR. ESTEBAN GAONA JIMENEZ

Nombre

Firma



PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº 13933
VALOR \$ 20.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

En nombre de la República de México y como Juez del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm.....
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja..... se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que
Certifico:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

ACTA DE DEFUNCION

OFICIALIA No. 01	LIBRO No. 01	ACTA No. 35	LOCALIDAD Emiliano Zapata	FECHA DE REGISTRO
				DIA MES AÑO
MUNICIPIO Emiliano Zapata			ENTIDAD FEDERATIVA Morelos	25 06 85

FINADO		SEXO: MASCULINO ☒ FEMENINO ☐
NOMBRE RI CARDO	DIEGO	DIAZ
ESTADO CIVIL CASADO	NACIONALIDAD MEXICANA	EDAD 96 AÑOS
DOMICILIO EN TETECALITA, MOR.		
NOMBRE DEL CONYUGE SOSIMA OCTAVIANO DIAZ		NACIONALIDAD MEXICANA
NOMBRE DEL PADRE BENITO DIEGO		
NOMBRE DE LA MADRE JOAQUINA DIAZ		

FALLECIMIENTO		
DESTINO DEL CADAVER: INHUMACION ☐ CREMACION ☐	NOMBRE DEL PANTEON O CREMATARIO MUNICIPAL	
UBICACION TETECALITA, MORELOS	ORDEN No.	
FECHA DE DEFUNCION 6 DE JUNIO DE 1985.	HORA 4:00	
LUGAR CASA 10, CALLE BENITO JUAREZ, TETECALITA, MOR.,		
CAUSA(S) DE LA MUERTE PAROCARDIORESPIRATORIO, DESNUTRICION III GRADO, ANEMIA		

NOMBRE DEL MEDICO QUE CERTIFICO LA DEFUNCION	No. DE CEDULA PROFESIONAL
DR. BERNABE BOBADILLA NAVARRO	EN TRAMITE
DOMICILIO , CHICONCUAC, MOR.	

DECLARANTES		EDAD 46 AÑOS
NOMBRE MARIA DE LA PAZ DIEGO DIAZ		
NACIONALIDAD MEXICANA	PARENTESCO HIJA	
DOMICILIO TETECALITA, MOR.,		

TESTIGOS		EDAD 55 AÑOS
NOMBRE BRUNO BAHENA OCAMPO		
NACIONALIDAD MEXICANA	PARENTESCO NINGUNO	
DOMICILIO CONOCIDO, EN TEPETZINGO, MOR.		
NOMBRE ELEAZAR MATA ARCHUNDIA		
NACIONALIDAD MEXICANA	PARENTESCO NINGUNO	
DOMICILIO CONOCIDO EN TEPETZINGO, MOR.		

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFI-
CAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SABEN HACERLO Y QUIENES NO.
IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL DOY FE.

El suscrito Oficial del Registro Civil Núm. 01 de éste Municipio
Certifica que la presente es copia fiel y exacta que corresponde en todas sus letras,
números y signos con su original que tuve a la vista.

Certificación que se expide en: Emiliano Zapata, Mor.,
a 25 de Junio de 1985.

El C. Oficial No. del Registro Civil

ESTEFANIA ORTIZ PINZON.

Nombre

Firma

OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL No. 01
EMILIANO ZAPATA, MOR.

jvg.



PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº 856069

VALOR \$ 5.00

apel Especial para
Certificado del Registro
Civil



En nombre de la República de México y como Juez del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. UNO. del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 215. se encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que

Certifico: AL MARGEN: Nacimiento 429 de la Srita. MA. DE LA PAZ DIEGO DIAZ.- hija legítima.- Una huella digital.- Un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Juzgado del Registro Civil de Temixco.- Estado de Morelos.- AL CENTRO.- ACTA DE NACIMIENTO.- En Temixco, Edo. de Morelos, a las 11 hs. 15 minutos del día 28 de Mayo de mil novecientos setenta y seis ante mí el C. Carlos Tapia Páramo, - Oficial del Registro Civil de este Municipio comparece la señora Sosima Diaz de Diego y presenta extemporaneamente a una Señorita que lleva por nombre "MA. DE LA PAZ DIEGO DIAZ", contando el 7o. lugar de nacimiento nacida en Tetecalita Mpio de Emiliano Zapata, Mor., a las 5.00 horas del día 24 de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.- PADRES.- Nombres.- Ricardo Diego Diaz.- Sosima Diaz de Diego.- Origen.- Cuatetelco Mor.- Cuatetelco, Mor.- Vecindad.- Tetecalita, Mor.- La misma Domicilio.- B. Juárez No. 10.- El mismo.- Estado Civil.- Casado.- Casada.- Ocupación.- Campesino.- Hogar.- Edades.- 81 años.- 73 años.- Nacionalidad.- Mexicana.- Mexicana.- ABUELOS PATERNOS.- Nombres.- Benito Diego.- Joaquina Diaz.- finados.- ABUELOS MATERNOS.- Simón Diaz.- Gertrudis Octaviano.- finados TESTIGOS.- Nombres.- Teresa A.- Guadalupe García J.- Estado Civil.- Soltera.- Soltera.- Ocupación.- Empleada.- Empleada.- Edades.- 23 años.- 26 años.- Vecindad.- Temixco, Mor.- uerna vaca, Mor.- Domicilio.- Sto. Tomás 5.- J. Alvarez 302.- Leída la presente acta la ratificaron y firmaron los que supieron - Doy Fé.- El Oficial del Registro Civil.- Carlos Tapia.- firma do.- El Secretario.- firma ilegible.- Sosima.- G. García.- - firmados.- Una firma ilegible. - - - - -

ES COPIA FIEL SACADA DE SU ORIGINAL Y SE EXPIDE A SOLICITUD - DE PARTE INTERESADA, PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES EN TEMIXCO, MORELOS, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL ME DE MAYO DE - MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS. - - - - -

EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.
CARLOS TAPIA PARANO.

Carlos Tapia

EL SECRETARIO.
HUMBERTO MARTINEZ PEREZ.



LEGIONARIO NUM.
-10,485.-

EM.D.N.-TA

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA.
SECCION	ESPECIAL.
MESA	1/a. TRAMITE.
NUMERO DEL OFICIO	112/132
EXPEDIENTE	10,485.

XXXXXX
XXXX
XXXXXXXXXXXX
Legión de Honor
Mexicana.

"AÑO DE JUAREZ".

ASUNTO: Se le comunica su reconocimiento como --
LEGIONARIO.

México, D.F., a 6 de marzo de 1972.

CIUDADANO
RICARDO DIEGO DIAZ.
Domicilio Conocido.
Tetecalita, MOR.

LA COMANDANCIA DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA, tiene la satisfacción de comunicar a usted que, en sesión de Consejo de esta fecha, fué aceptado su ingreso como Legionario, en virtud de haber llenado los requisitos a que se refieren los artículos 3/o. y 25/o. del Decreto que la creó, previo estudio de sus antecedentes.

CON DOS
ANEXOS.

En tal virtud, se servirá usted remitir para la expedición de su Diploma y Tarjeta de identidad 2 retratos tamaño visita y-2 mignón.

Con la fecha de su ingreso, queda usted incorporado a la División de Legionarios, EN EL ESTADO DE MORELOS, que es a las órdenes del C.Leg. JULIAN GONZALEZ GUADARRAMA; debiéndose poner en contacto con el C. Comandante de la citada Unidad.

ATENTAMENTE.
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GENERAL DE DIV. COMDTE.GENERAL.

JAVIER ECHEVERRIA ADAME MARQUINA.
(194595)

- c.c.p. Gral. de Bgda. DEM. Jefe del Depto. de Archivo, Correspondencia e Historia, para que sea agregada al expediente del interesado. --- EDIFICIO.
- c.c.p. Mayor Ofa. Jefe de la Secc. Admtva. para su conocimiento y efectos correspondientes. --- PRESENTE.
- c.c.p. C.Leg. JULIAN GONZALEZ GUADARRAMA, Comandante de la División de Legionarios EN EL ESTADO DE MORELOS, para su conocimiento y efectos correspondientes. --- Ave. Central # 211. --- Cuernavaca, MOR.

FML-apv.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITEN
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

EXP. 51

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

3696

22-jul-85
F.E.

Cuernavaca, Mor., Julio 11 de 1985. Agos. 1.

C. LIC. J. FRANCISCO CORONATO R.
SUB-SECRETARIO DEL EJERCICIO Y
CONTROL DE FONDOS ESTATALES.
E D I F I C I O .

Con el propósito de cumplir con lo dispuesto por el Decreto publicado en el Periódico Oficial del día 20 de Junio de 1984, relativo al pago de Seguro de Vida para los Veteranos de la Revolución del Sur, me estoy permitiendo adjuntarle la documentación del C. RICARDO DIEGO DIAZ, Veterano de la Revolución y de su hija Ma. de la Paz Diego Díaz como beneficiaria -- conforme a la siguiente relación:

- 1.- Constancia de beneficiarios expedida por el Instituto Pro-Veteranos de la Revolución del Sur, a favor del C. Ricardo Diego Díaz.
- 2.- Acta de defunción del C. Ricardo Diego D.
- 3.- Reconocimiento de la Comandancia de la Legión de Honor Mexicana.
- 4.- Reconocimiento de la Legión de Honor Mexicana de la Secretaría de la Defensa -- Nacional.
- 5.- Acta de Nacimiento de la C. Ma. de la Paz Diego Díaz.
- 6.- Acta de Matrimonio del C. Ricardo Diego Díaz con la C. Sósima Díaz Octaviano.
- 7.- Certificado de Residencia expedido por el Concejo Municipal de Emiliano Zapata, Mor., en favor del C. Ricardo Diego D.

PAGADO



A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO.

JOSE HERNANDEZ SALGADO.

c.c.p. - La Dirección de la Tesorería. - Edif.
c.c.p. - La interesada. - Presente.

JHS/FGA/mjr.



PODER EJECUTIVO

Dependencia INSTITUTO PRO VETERANOS DE
Depto. LA REVOLUCION DEL SUR
Sección PRESIDENCIA
Oficio Núm. 041
Expediente _____

Cuernavaca, Mor., febrero 18 de 1987.

C. LIC. MARIO DANIEL MONTIEL ORTIZ,
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO.
PALACIO DE GOBIERNO.
C I U D A D.

La señora María de la Paz Diego Díaz, compareció ante este Instituto Pro Veteranos de la Revolución del Sur, con esta fecha, a comunicarnos que su — padre el señor Ricardo Diego Díaz, Veterano de la Revolución, pensionado por este Instituto, cuya Presidencia tengo a mi cargo, ha fallecido.

Lo que me permito hacer del conocimiento de esa superioridad, para los — efectos correspondientes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO

Porfirio Palacios Morales
PORFIRIO PALACIOS MORALES.

Gobierno del Estado de Morelos

RECIBIDO

1 FEB. 20 1987

DESPACHADO

CORRESPONDENCIA

3 ANEXOS

A QUIEN CORRESPONDA

EAP. 51
Fmado.

ELque suscribe C J Felix Ramirez Sarminas Ayudante
Municipal de Tetecalita perteneciente al Municipio -
de Emilano Zapata en el Estado de Morelos

H A C E C O N S T A R

Que el Sr Ricardo Diego Diaz esta enfermo de graveda
es vecino de Tetecalita Morelos
por lo que apeticion del interesado y para los usos
legales que mejor conbegan se extindeel presete en
Tetecalita Mor a los 28 dias del mes de Marzo de mil
novecientos ochenta y cinco

A T E N T A M E N T E



EL AYUDANTE MUNICIPAL

[Signature]
FELIX RAMIREZ SARMINAS

Mpie. Emiliano Zapata
Mer.

PROF. JOSE HERNANDEZ SALGADO
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS.
PALACIO DE GOBIERNO.

EXP. 51.

Por medio de la presente le manifiesto que el C. Gobernador del Estado,proporciono a los miembros del Instituto Pro-Veteranos de la Revolución del Sur,un Seguro de Vida por la canti--dad de ciento cincuenta mil pesos,que seran cubiertos por el Gobier--no del Estado,y que dicho acuerdo fué publicado en el Periódico ---Oficial el Día 20 de Junio de 1984,y por lo consiguiente.

C. DIEGO DIAZ RICARDO

Suscribo lo siguiente:

ADVERTENCIAS: Siempre que se señale 2 o más de --un beneficiario se deberá especificar el porcentaje que corresponde--recibir a cada uno o en su caso la designación sera substitutiva.

EN CASO DE FALLECIMIENTO. El que suscribe mani---fiesta que es mi voluntad designar beneficiario(s) del pago a que---se refiere el Seguro de Vida de los Veteranos de la Revolución del --Sur.

NOMBRE (S) MARIA DE LA PAZ DIEGO DIAZ

PARENTEZCO O RELACION. HIJA

DOMICILIO. TETECALITA, EMILIANO ZAPATA, MOR.
50%

En el caso de que dicha persona hubiera dejado de existir en el momento de mi fallecimiento,designó beneficiario (s)---a las personas que abajo indico.

NOMBRE (S) MARIA DIEGO DIAZ

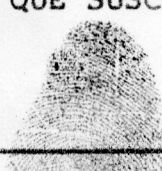
PARENTEZCO O RELACION HIJA

DOMICILIO TETECALITA, EMILIANO ZAPATA, MO
50%

FIRMAS

EL QUE SUSCRIBE.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTI
TUTO PRO VETERANOS DE LA REVO
LUCION DEL SUR.


DIEGO DIAZ RICARDO

PROF. RUBEN RODRIGUEZ LOZANO

TESTIGOS :

C. MARTHA ELVA ALMAZAN VAZQUEZ

C. JOSE LUIS URIOSTEGUI SALGADO.

Jose Luis Uriostegui S.

C.C.P.C.VICTOR MANUEL ISLAVA, DIRECTOR DE INFORMATICA.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

EL QUE SUSCRIBI.

TELEGRAMA

Clase de Servicio ORDINARIO

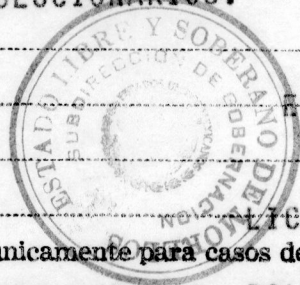
Procedencia CUERNAVACA, MOR. el 7 de FEBRERO 1983.

Sr. RICARDO DIEGO DIAZ

Domicilio [REDACTED] Teléfono Núm. _____

Destino TETECALITA, MOR.

PRESENTARSE EN LA SUB-DIRECCION DE GOBERNACION PALACIO
GOBIERNO, CIUDAD ASUNTO TRAMITE DE PENSION VETERANOS
REVOLUCIONARIOS.



EL SUB-DIRECTOR DE GOBERNACION

ELIC. RICARDO LOPEZ DE NAVA CAMARENA.

Domicilio del signatario únicamente para casos de aclaración

SUB-DIRECCION DE GOBERNACION.-PALACIO DE GOBIERNO.-CIUDAD.



TELEGRAMA

Clase de Servicio ORDINARIO

Procedencia CHERNAVACA? MOR. el 3 de FEBRERO 1983.

Sr. JOAQUIN CARDOSO MANZANARES

Domicilio

CLAVIJERO Y ZARCO

Teléfono Núm.

Destino

C I U D A D .

PRESENTARSE EN LA SUB-DIRECCION DE GOBERNACION PALACIO
GOBIERNO, CIUDAD ASUNTO TRAMITE DE PENSION VETERANOS
REVOLUCIONARIOS.



EL SUB-DIRECTOR DE GOBERNACION

LIC. RICARDO LOPEZ DE NAVA CAMARENA.

Domicilio del signatario unicamente para casos de aclaración

SUB-DIRECCION DE GOBERNACION. PALACIO DE GOBIERNO.-CIUDAD.

H. COMISION DE HONOR.
PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION.
PALACIO DE GOBIERNO.
P r e s e n t e.

RICARDO DIEGO DIAZ, originario de Coatetelco y vecino de Tetecalita perteneciente al Municipio de Emiliano Zapata, Mor., con domicilio en la Avenida Benito -- Juárez Núm. 10, ante usted de la manera más atenta mani -- fiesto:

(6 ANEXOS)

Que deseando acogerme a los beneficios del -- Artículo 9o del Decreto de fecha 4 de Noviembre del año -- pasado publicado en el Periódico Oficial el día 6 del mis -- mo mes, me permito adjuntar copias fotostáticas de los -- siguientes documentos.

Tetecalita, Mor., a 16 de Octubre de 1975.

A T E N T A M E N T E.

Ricardo Diego Diaz

RICARDO DIEGO DIAZ.



BOFOME ESTATAL
MIDRELOS

*Recibido
X-16-1975
12:10 hr*



SECRETARIA
DE DEFENSA NACIONAL

LEGION DE HONOR

MEXICANA.

E.M.S.T.A.

DEPENDENCIA COMANDANCIA GENERAL
DE LA LEGION DE
HONOR MEXICANA.
SECCION ESPECIAL.
MESA TERCERA. ESTUDIOS.
NUMERO DEL OFICIO 1368.
EXPEDIENTE XX/112/1.- T.- 8634.✓

ASUNTO: - E S T U D I O de antecedentes para Legio-
nario del C. RICARDO DIEGO DIAZ.

EMPLEO:- Civil.-VETERANO DE LA REVOLUCION.-
NOMBRE:- RICARDO DIEGO DIAZ.-
EDAD:- Clínica probable de 68 a 70 años.-Según certificado Médi-
co expedido el 14 de Septiembre de 1966, por dos facultati-
vos de la 3/a. Cía de Sanidad Militar "Hospital Semimovil"
de esta Secretaría.-Folio No. 5 de su Exp.de la C.P.V.
ORIGINARIO DE:- Cuatetelco, Mor.-Folio No. 1 de su Exp.de la C.P.V.-
CERTIFICANTES:- Los Veteranos de la Revolución, CC.SANTOS DELGADO CATALAN-
y JESUS OCHOA ORIHUELA.-Folios Nos. 3 y 4 de su Expedien-
te de la C.P.V.-
PROCEDENCIA:- ZAPATISTA.-Folio No. 10 de su Expediente de la C.P.V.-
INGRESO:- Lo efectuó el 15 de marzo de 1913, en Fuerzas del Ejército
Libertador del Sur, bajo las órdenes directas del C.Gene-
ral GENOVEVO DE LA O.-Folios Nos. 3 y 4 de su Expediente-
de la C.P.V.-

VETERANO DE LA REVOLUCION:-Reconocido Oficialmente por el "SEGUNDO PERIODO"
con fecha 29 de junio de 1960.-Folio No. 13 de su Expedien-
te de la C.P.V.-

HECHOS DE ARMAS:- Tomó participación en varios actos de guerra, contra Fuer-
zas Federales huertistas en el Estado de México, durante --
los años de 1913 y 1914.-Folios Nos. 3 y 4 de su Expedien-
te de la C.P.V.-

GRADOS:- NO TIENE NINGUN GRADO RECONOCIDO POR ESTA SECRETARIA.-

SITUACION:- Se encuentra separado del activo, habiendo prestado sus Ser-
vicios hasta el 20 de Noviembre de 1915, fecha en que causó
baja, ignorándose los motivos que tuvo para ello, en virtud-
de no asentarse los certificantes.-Folios Nos. 3 y 4 de --
su Expediente de la C.P.V.-

R E U N E los requisitos del artículo 3/o.Fracción IV.
Inciso "C" del Decreto Presidencial, que creó este Organismo,
por lo que el suscrito emite la siguiente:

O P I N I O N . -

A la Hoja Número 2.---

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO



Hoja Número 2.-

E.M.S. T.A.

SECRETARIA
DE
DEFENSA NACIONAL

LEGION DE HONOR
MEXICANA.

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL
	DE LA LEGION DE
	HONOR MEXICANA.
SECCION	ESPECIAL.
MESA	TERCERA. ESTUDIOS.
NUMERO DEL OFICIO	1368.
EXPEDIENTE	XX/112/1.- T.- 8634.1

ASUNTO: - E S T U D I O Relativo al C. RICARDO DIE-
GO DIAZ.-

S A L V O la más acertada de esa Superioridad, es de
reconocerse como Legionario al C. RICARDO DIEGO DIAZ, y se le con-
ceda la Condecoración y Diploma correspondientes.-

México, D.F., a 25 de Febrero de 1972.
EL CAPITAN 2/o.OFTA.JEFE MESA TERCERA.



Eduardo O. Del Carpio Jimenez
EDUARDO O. DEL CARPIO JIMENEZ.
(414227).

LEGION DE HONOR MEXICANA
SECCION ESPECIAL

V/o. B/o.

EL TTE.CORL.OFTA.JEFE DE LA SECCION.

CONFORME:
EL GRAL.DE EGDA.J. DE ORG.Y ADMON.

Francisco Montero y F. de Lara
FRANCISCO MONTERO Y F.DE LARA.
(212238).

Manuel V. Quiros Lozada
MANUEL V. QUIROS LOZADA.
(186131).-

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENS
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

FML/eocj.-



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	LEGION DE HONOR
	MEXICANA.
COM. DE EST. PRO. VET. DE LA REV.	
SECCION	CUARTA.
MESA	2450.
NUMERO DEL OFICIO	T-97.
EXPEDIENTE	

ASUNTO: -Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO al C. -- RICARDO DIEGO DIAZ.

México, D. F., a 29 de junio de 1967.

C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO.
P r e s e n t e .

Tengo la honra de informar a usted que en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión por el C. RICARDO DIEGO DIAZ de 72 años de edad, fechada el 7 de marzo de 1960, se procedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios, obteniéndose los datos siguientes:

Se inició a la Revolución con fecha 15 de marzo de 1913, en fuerzas del Ejército Libertador del Sur, operando bajo las órdenes del C. General GENOVEVO DE LA O, en las que permaneció hasta el 20 de noviembre de 1915 en que se separó.

Concurrió a varios hechos de armas contra fuerzas federales de la usurpación huertista en el Estado de México, durante los años de 1913 y 1914.

Se asienta lo anterior en certificados expedidos a su favor por los Veteranos de la Revolución CC. SANTOS DELGADO CATALAN y JESUS --- OCHOA ORIHUELA. - Anexos al incidente.

Reúne los requisitos del Artículo IV inciso a) del Instructivo -- que rige a esta Comisión, por lo que el suscrito emite la siguiente,

O P I N I O N :-

Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución al C. -- RICARDO DIEGO DIAZ y se le conceda la Condecoración del Mérito Revolucionario correspondiente al SEGUNDO PERIODO, creada al efecto.

R E S P E T U O S A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. DE BGDA. DEM. J. DE LA COM.

REVISADO:

P.A. DEL GRAL. DE BGDA. J. DE ORG. Y ADMON.
EL GRAL. DE BGDA. DEM. J. DE LA COM.

ALFONSO CARRASCO QUIROZ.
(147763).

ALFONSO CARRASCO QUIROZ.
(147763).

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

AHV.

C.c.p. el C. RICARDO DIEGO DIAZ, para su conocimiento. - Domicilio conocido. -- Tetecalita, MOR. -

Sujeto a revisión del H. Consejo de Honor -
el presente estudio, falló favorablemente el reconoci-
miento como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D. F., a 3 de julio de 1967.
EL GRAL. DE DIVISION COMANDANTE.



BENITO BERNAL MIRANDA.
(306602).

APROBADO:

P.O.DEL C. GRAL. DE DIV. SRIO.
EL GRAL. DE DIV. SUBSECRETARIO.

JUAN JOSE CASTELUM SALOIDO.
(118999).



PODER EJECUTIVO

Dependencia INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
Depto. REVOLUCION DEL SUR.
Sección PRESIDENCIA.
Oficio Núm. _____
Expediente _____

H.H. Cuautla, Mor., a 3 de Enero de 1995.

ASUNTO: Se comunica el fallecimien
to de la Viuda que se indi
ca.

LIC. EUGENIA MAURIES CAPUANO.
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS.
PALACIO DE GOBIERNO.
CUERNAVACA, MOR.

Por medio del presente escrito informo a esa Superioridad, que el día 23 de Diciembre de 1994, se presentó en este Instituto la C. Ma. DE LA PAZ --- DIEGO DIAZ, a comunicar de manera oficial el deceso de su Señora Madre la --- C. SOSIMA DIAZ OCTAVIANO VDA. DE DIEGO, quién falleció el día 30 de Noviembre de --- 1994; en su domicilio; Benito Juárez No. 10 Col. Tetecalita Municipio Emiliano --- Zapata.

Ruego a Usted ordene lo necesario para que dicha Viuda sea dada - de baja de la nómina correspondiente al Grupo " CUERNAVACA ".

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCION
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR.



INSTITUTO PRO VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR

Mateo Zapata
C. MATEO EMILIANO ZAPATA PEREZ.



UNIDAD AUXILIAR. TETECALITA.

A QUIEN CORRESPONDA:

POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE
LA SRA SOSIMA DIAZ UDA. DE DIEGO SUFRIO FX. DE PELVIS EL
PASADO 10 ABRIL DE 1994. POR LO QUE AUNADO A SU EDAD ESTA
INCAPACITADA PARA AMBULAR O REALIZAR SALUDAS FUERA DE LA
COMUNIDAD O PERMANECER DE PIE POR MUCHO TIEMPO.

Julio 25 1994

Atte



SECRETARIA DE SALUD
Y BIENESTAR SOCIAL
DEL ESTADO DE MORELOS
JURISDICCION SANIT. No. 1
CASA DE SALUD TETECALITA
V. 1994

DR. SEFERINO MUÑOZ PEREZ

CED. PROF. 1305662.

[Handwritten signature]

SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL
ESTADO DE MORELOS.

TEPETZINGO, E. ZAPATA, MOR. 29 JUNO 93.

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE AL CALCE ESCRIBE Y FIRMA,
MEDICO PASANTE DE SERVICIO SOCIAL DE LA
COMUNIDAD DE TETECALITA; DE LA S.S.M..
HACE CONSTAR QUE LA PACIENTE SOSUMA
DIAZ VIUDA DE DIEGO, ORIGINARIA DEL LUGAR
SE ENCUENTRA EN APARENTE SALUD, SIN
EMBARGO DE ACUERDO A SU EDAD Y LOS
TRANSTORNOS PROPIOS DE LA MISMA, SE ENCUEN-
TRA IMPEDIDA FISICAMENTE A TRANSPORTARSE
SO PENA DE ALTERAR SU ORGANISMO.

POR LO CUAL, SE PIDE SU COMPRENSION
Y POR LA ATENCION PRESTADA. GRACIAS.

PARA USOS A QUE DE LUGAR, SE EXTIENDE
LA PRESENTE EL DIA 29 JUNO 1993.

ATENTAMENTE


DR. ARTURO TORRES AVIZCAR



CUERNAVACA

DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S) DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO

C. Secretario de Administración del
Gobierno del Estado de Morelos
Presente

C. VDA. DE DIEGO SOSIMA DIAZ OCTAVIANO por mi propio derecho, con mi calidad
de servidor público del Estado, con nombramiento de VIUDA DE VETERANO
adscrito a L INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR, ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en
relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de
vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente
esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

NOMBRE: MARIA DE LA PAZ DIEGO DIAZ. PARENTESCO O RELACION: HIJA.
DOMICILIO: TETECALITA, MPIO. DE EMILIANO ZAPATA, MOR.
EN CASO DE QUE DICHA PERSONA HUBIERA DEJADO DE EXISTIR EN EL MOMENTO
DE MI FALLECIMIENTI, DESIGNO BENEFICIARIO(S) A LA(S) PERSONA(S) QUE ABAJO INDICO:
NOMBRE: MARIA DIEGO DIAZ. PARENTESCO O RELACION: HIJA.
DOMICILIO: TETECALITA, MPIO. DE EMILIANO ZAPATA, MOR.

Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios,
declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se registrá por las siguientes
disposiciones:

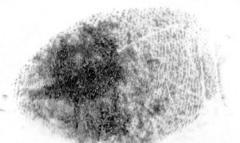
- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de
Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro
al último beneficiario instituido.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber
hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio
respectivo.
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario
substituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes
iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad; ella se ha
manifestado sin que existiera de por medio coacción alguna física o moral

ATENTAMENTE,

H.H. CUAUTLA, MOR., MAYO
(Lugar y fecha)

DE 1989.


(Firma del interesado)

SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.
DEL ESTADO DE MORELOS.
JURISDICCION NUM. UNO.
CASA DE SALUD DE TETECALITA.

30 de Julio 1992

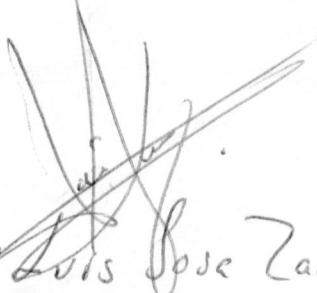
A quien Corresponda:

Por medio de la presente hago constar que -
la paciente: SOSIMA DIAZ. VDA DE DIEGO. DE 89 años.
de Edad. se encuentra imposibilitada para realizar
Viajes. debido a que le producen sintomas de
Vertigo.

Sin más por el momento y para los fines legales
que a la interesada le condengan, expido la pre-
sente constancia.



SECRETARIA DE SALUD
Y BIENESTAR SOCIAL
DEL ESTADO DE MORELOS
JURISDICCION SANIT. No. 1
CASA DE SALUD DE TEPETZINGO
MPID. EMILIANO ZAPATA, MOR.

Atte.  Dr. Jose Luis Jose Zamora
M.P.S.S.

Centro de Salud Rural Disperso

Tetecalita

Mpio. E. Zapata

Yo Dra. Xóchitl Manero Ibarra —

Medico pasante que presta su servicio -
en Tetecalita, Municipio de Emiliano Zapata, Mor.
hago constar que la Sra. Sosima —
Díaz Octaviano por motivo de salud
se encuentra indispuesta para viajar.

Atentamente



Dra. Xóchitl Manero

Medico pasante.

SECRETARIA DE SALUD
Y BIENESTAR SOCIAL
DEL ESTADO DE MORELOS
JURISDICCION SANIT. NO. 1
CASA DE SALUD TETECALITA
MPIO. EMILIANO ZAPATA, MOR.

Tetecalitlan, 26 de julio de 1989 .

A QUIEN CORRESPONDA :

El C. Ramon Flores Flores , Ayudante municipal de Tetecalit-
ta, perteneciente al municipio de Emiliano Zapata, Estado de Morelos.

H A C E C O N S T A R

Que la C. ROSINA DIAZ OCTAVIANO , es vecina del poblado de -
Tetecalita , habiendo llegado a el mismo en el año de 1930 y obser-
vando muy buena conducta .

Teniendo su domicilio en

Por medio de la presente introduzco a sus finas atenciones
para los fines correspondientes .

La presente se extiende a los ventiseis dias del mes de julio
de milnovecientos ochenta y nueve .

A T E N T A M E N T E

EL AYUDANTE MUNICIPAL
SUPRAGIO EFECTIVO . NO REELECCION

RAMON FLORES FLORES



Emiliano Zapata
Morelos



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MIACATLAN, MOR.

Dependencia Oficialia 01 del Registro
Sección Civil.
Mesa _____
No. de Oficio _____
Expediente _____

ASUNTO: Constancia de Inexistencia de
datos del Registro Civil:

A QUIEN CORRESPONDA:

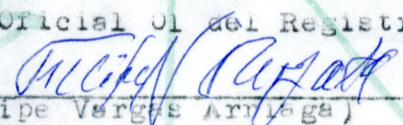
El Ciudadano Felipe Vargas Arriaga Oficial 01 del Registro
Civil en el Municipio de Miacatlán, Estado de Morelos por
medio de la presente: - - - - -

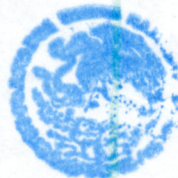
C E R T I F I C A:

Que habiendo hecho una búsqueda minuciosa en el Archivo del
Registro Civil no se encontró ningún libro del Registro Civil
de nacimiento que haya correspondido al año de 1903 por haber-
se incinerados los archivos del Registro Civil en la época de
la Revolución armada que asoló a este País y a esta Entidad
Federativa ella por los años de 1910 a 1920 por este motivo no
es posible expedirle copia certificada del acta de nacimiento
de la señora SOSILA DIAZ OCTAVIANO que esta solicitando mani-
festandome bajo protesta de decir verdad que su nacimiento
ocurrió en el Pueblo de Coateteuco Morelos Jurisdicción de
este Municipio el día 26 de Diciembre del año de 1903 siendo
sus padres los ya finados señores Simón Díaz y Gertrudes
Octaviano quienes fueron de ese mismo origen y vecindad. - -

Por lo que a solicitud de la parte interesada y para los fines
legales que a sus intereses convengan se expide la presente
constancia de Inexistencia de datos del Registro Civil en el
Mpio de Miacatlán, Morelos a los 25 días del mes de Julio del
año de 1989 mil novecientos ochenta y nueve. - - - - -

El C. Oficial 01 del Registro Civil


(Felipe Vargas Arriaga)



OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL No. 01
MIACATLAN, MOR.

192 Viuda.

CARTA PODER

CUERNAVACA, MOR., 9 de ABRIL de 19 87.

Sr. PORFIRIO PALACIOS MORALES, PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

Presente.

Por la presente OTORGO al Sra. MARIA DE LA PAZ DIEGO DIAZ, MI nombre y representación poder amplio, cumplido y bastante para que a PARA QUE RECOJA DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR. EL CHEQUE CORRESPONDIENTE A LA PENSION QUE ME OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO, COMO VIUDA DEL VETERANO DE LA REVOLUCION DEL SUR. RICARDO DIEGO DIAZ" - - - - -

y asimismo para que conteste las demandas y reconvencciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los represente y tache, articule y absuelva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mí se decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, transe este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los Jueces, árbitro y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos, así como para que sustituya este poder ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular.



Suyo afmo. S. S.

OTORGANTE

SOSIMA DIAZ VDA. DE DIAZ

INSTITUTO PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR

ACEPTO EL PODER

MARIA DE LA PAZ DIEGO DIAZ

TESTIGO

EN PRESENCIA DEL SUSCRITO ESTAMPO SU HUELLA DIGITAL EN LA PRESENTE CARTA PODER SOSIMA DIAZ VDA. DE DIEGO A MARIA DE LAPAZ DIEGO DIAZ, PARA QUE RECOJA EL CHEQUE CORRESPONDIENTE A LA PENSION QUE ME TIENE CONCEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO VIUDA DEL VETERANO DE LA REVOLUCION DEL SUR, RICARDO DIEGO DIAZ.

POR EL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR. EL DIRECTOR.



MARCA REG

FLAVIO MARTINEZ OLIVOS.

INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR.
P R E S E N T E.

De conformidad con el Acuerdo del jefe del Ejecutivo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de la Entidad, del día 20 de junio de 1984, el suscrito, Veterano de la Revolución de origen zapatista, reconocido por la Secretaría de la Defensa Nacional, designa como beneficiario del Seguro de vida, por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que viene cubriendo el Gobierno del Estado de Morelos a:

NOMBRE: MARIA DE LA PAZ DIEGO DIAZ.

PARENTESCO O RELACION: HIJA.

DOMICILIO: TETECALITA MPIO. DE
EMILIANO ZAPATA, MOR.

En el caso de que la persona designada para recibir el Seguro de Vida hubiere dejado de existir en el momento de mi fallecimiento, designo en su lugar a:

NOMBRE: MARIA DIEGO DIAZ.

PARENTESCO O RELACION: HIJA.

DOMICILIO: MPIO. DE EMILIANO
ZAPATA, MOR.

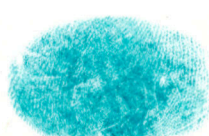


INSTITUTO PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR

FIRMAS.

EL VETERANO TESTADOR.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO
PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION
DEL SUR.


SOSIMA DIAZ VDA. DE DIEGO.

FECHA: CUERNAVACA, MOR., NOVIEMBRE 8 DE 1988.

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe, C. Leobardo Estrada Ansures,
Ayudante Municipal de Tetecalita, perteneciente al mu
nicipio Emiliano Zapata, Estado de Morelos;

H A C E

C O N S T A R

Que la SRA. MARIA DIEGO DIAZ, es hija legítima del que en vida respondió con el nombre de RICARDO DIEGO y hermana de MA. DE LA PAZ DIEGO DIAZ.

A petición de la interesada y para los usos -
legales que en Derecho mejor le convenga, se extiende
la presente, en Tetecalita, Morelos, a los ocho días-
del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cin--
co.

A T E N T A M E N T E
EL AYUDANTE MUNICIPAL
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.



Mpio. Emiliano Zapata
Mer.

Leobardo Estrada Ansures.

1913

Estados Unidos Mexicanos



1914

Secretaría de la Defensa Nacional
Comisión Pro-Veteranos de la Revolución

Por acuerdo del C. Presidente Constitucional de la República,
la Secretaría de la Defensa Nacional en atención a los servicios
prestados a la Revolución por el Ciudadano

Ricardo Diego Díaz

ha tenido a bien concederle la

Condecoración al Mérito Revolucionario

correspondiente al 2º periodo, creada por Decreto No. 659 de
fecha 5 de octubre de 1939.

México, D. F., a 19 de septiembre de 1970.

El General de División
Secretario de la Defensa Nacional

Marcelino García Barragán
(123743).

El General Brig. D.E.M.
Jefe de la Oficina

Luis Contreras Fortán.
(164149).

